

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

ACUERDO REGIONAL N° 134-2010-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 20 de agosto de 2010

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Lambayeque a través de la Ordenanza Regional N° 014-2005-GR.LAMB./CR declaró como dulce de la Región Lambayeque al alfajor gigante conocido como "*King Kong*", el mismo que en mérito de esta disposición regional debía ser reconocido como tal a nivel nacional, autorizándose el uso del logotipo identificador del Gobierno Regional de Lambayeque a los productores de esta Región del denominado "*King Kong*", sin perjuicio del uso de su respectiva marca registrada, a fin de promover su identificación como dulce regional de Lambayeque.

Que, asimismo, mediante Acuerdo Regional N° 103-2005-GR.LAMB./CR el Gobierno Regional de Lambayeque declaró FERIA Regional auspiciada por el Gobierno Regional de Lambayeque la II FERIA Internacional del Dulce – II Festival del King Kong.

Que, sin embargo, pese al apoyo e impulso que el Gobierno Regional de Lambayeque ha venido dando en los últimos años a la FERIA Internacional del Dulce – Festival del King Kong, que en el mes de julio de cada año se realiza con gran éxito en la ciudad de Lambayeque, no se habrían realizado las gestiones ante el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR para que este evento cultural que atrae a un sin número de turistas durante su realización, se incorpore en el Calendario Turístico del Perú que elabora la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – Promperú.

Que, es de suma importancia que el Gobierno Regional de Lambayeque a través de la Dirección Regional de Turismo, Comercio y Artesanía despliegue entre sus acciones concretas de promoción del turismo, aquellas especialmente relacionadas a un producto bandera regional como es

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

ACUERDO REGIONAL N° 134-2010-GR.LAMB./CR

el King Kong, por el que Lambayeque es conocido a nivel nacional e internacional, de donde resulta necesario se efectúen gestiones para la inclusión de la Feria Internacional del Dulce – Festival del King Kong en el Calendario Turístico del Perú.

Que, de conformidad con los arts. 15°, inc. a) y 39° de la Ley N° 27867, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 37°, inc. a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos y en atención a lo aprobado por unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 11.AGO.2010;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR a la Dirección Regional de Turismo, Comercio y Artesanía del Gobierno Regional de Lambayeque – DIRCETUR, gestionar ante el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR que la Feria Internacional del Dulce – Festival del King Kong que se realiza anualmente en el mes de julio en la ciudad de Lambayeque, sea incluido en el Calendario Turístico del Perú.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE